



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres  
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho"

Miraflores, 25 de Septiembre de 2024

## RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° -2024- MIDIS/PNADP-UA

### VISTOS:

El Informe N° 1686-2024-MIDIS/PNADP-UA-CABSG del 25 de septiembre de 2024 de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales; el Informe Técnico N° 056-2024-MIDIS/PNADP-JIR-UA-CABSG-CP, del 24 de septiembre del 2024 del Especialista de Control Patrimonial y Seguros; y el Memorando N° 184-2024-MIDIS/PNADP-UA-CON del 24 de septiembre de 2024 de la Coordinación de Contabilidad; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6, del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado con Decreto Legislativo N° 1439, señala que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento. Ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regula;

Que, el Artículo 47 de la Directiva N° 006-2021/SBN denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, define la baja como el "Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable y patrimonial en el registro patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC"; asimismo, el literal h) del numeral 48.1 del artículo 48° de la Directiva en mención, señala como causal para proceder a la baja de bienes el RAEE "AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos (...)";

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", que tiene como finalidad gestionar adecuadamente la disposición de estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez, proteger la salud de la población, regulando el procedimiento para la baja y donación de bienes calificados como RAEE, a favor de los Operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE debidamente registrados;

Que, el numeral 7.1 de la Directiva señala que "La OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que apruebe la baja";

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú  
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880  
[www.gob.pe/juntos](http://www.gob.pe/juntos)

Página 1 de 7



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SKRTDQE**





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres  
JUNTOS

Que, en cumplimiento de lo indicado en el párrafo anterior, el Especialista de Control Patrimonial y Seguros de la Coordinación de Abastecimientos y Servicios Generales, en el ejercicio de sus competencias técnicas funcionales ha emitido el informe técnico con la documentación debidamente evaluada que sustentan y acreditan la viabilidad de la Baja de un total de cuarenta y nueve (49) bienes muebles patrimoniales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Que, de acuerdo al literal e) del artículo 17 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, corresponde al Jefe de la Unidad de Administración del Programa, administrar y/o autorizar los actos de administración, asignación y disposición de los bienes patrimoniales propios o de terceros en posesión del Programa JUNTOS, de conformidad con la normatividad vigente y facultades delegadas;

Que, mediante Informe Técnico N° 56-2024-MIDIS/PNADP-JIR-UA-CABSG-CP de fecha 24 de septiembre de 2024, emitido por el Especialista en Control Patrimonial y Seguros de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, se sustenta y recomienda proceder con la baja de cuarenta y nueve (49) bienes muebles patrimoniales por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, acreditada con la documentación pertinente de acuerdo a la normativa vigente; por un valor neto de S/ 3,356.85 (Tres mil trescientos cincuenta y seis con 85/100 soles), cuya descripción se encuentra detallada en el Anexo I de la presente Resolución.

Que, mediante Memorando N° 184-2024-MIDIS/PNADP-UA-CON de fecha 24 de septiembre de 2024, la Coordinación de Contabilidad validó el valor neto que asciende a la cantidad de S/ 3,356.85 (Tres mil trescientos cincuenta y seis con 85/100 soles), recomendado continuar con las acciones administrativas para la firma de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Informe Técnico de vistos y la normatividad aplicable, se procede con la aprobación de la baja de cuarenta y nueve (49) bienes muebles patrimoniales por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Con el visto de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales y de la Coordinación de Contabilidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, denominada “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01; la Directiva 001-2020-EF/54.01 denominada “Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01; y el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, aprobada por la Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 192-2023-MIDIS/PNADP-DE;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- APROBAR**, la baja de los registros patrimoniales y contables del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres “JUNTOS” por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de cuarenta y nueve (49) bienes muebles patrimoniales, por el valor neto de S/ 3,356.85 (Tres mil trescientos cincuenta y seis con 85/100 soles), cuyas características se describen en el Anexo I, que forma parte de la presente

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú  
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880  
[www.gob.pe/juntos](http://www.gob.pe/juntos)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres  
JUNTOS

Resolución.

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Coordinación de Contabilidad y la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, a través del área de Control Patrimonial realicen las acciones vinculadas a lo dispuesto en el artículo precedente, conforme a sus competencias funcionales.

**Artículo 3°.- DISPONER**, que la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, a través del área de Control Patrimonial, remita copia de la presente Resolución y la documentación correspondiente a la Dirección General de Abastecimiento – DGA – MEF, para los fines de ley y dentro de los tres (03) días hábiles de emitida la presente Resolución

**Artículo 4°. – DISPONER**, que la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, a través del área de Control Patrimonial, efectúe el registro de la Resolución en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, denominada “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.

**Artículo 5°.- PUBLICAR**, la presente Resolución en el Portal institucional del Programa JUNTOS.

**Regístrese y Comuníquese**

**CARMEN RUTH IBARCENA ESPINOZA**

Jefa de la Unidad de Administración

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú  
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880  
[www.gob.pe/juntos](http://www.gob.pe/juntos)

Página 3 de 7



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SKRTDQE**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://lappos.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

**PERÚ**Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres  
JUNTOS**ANEXO I****ENTIDAD: PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LOS MAS POBRES – JUNTOS**

N°	Código Patrimonial *	Nombre del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Tipo de AEE	C A T.	Sub Cat.	cant.	Und. de Med.	Peso Neto Total (Kg.)	Peso Neto Total (t)	Est. de Cons. del RAAE	Estado del RAAE	Cond. del RAAE	Cuenta Contable	Valor de Adquisición	Depre. Acum.	Valor Neto	UBICACIÓN
1	740880370020	MONITOR LED	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	4.2	0.0042	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	600.00	599.00	1.00	UT AMZONAS CONDORCANQUI
2	740899500332	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	10	0.01	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	4,500.00	4,499.00	1.00	UT AMZONAS CONDORCANQUI
3	462252150843	ESTABILIZADOR	FORZA	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.5	0.0015	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020904	72.00	71.00	1.00	UT AMZONAS CONDORCANQUI
4	462252150992	ESTABILIZADOR	FORZA	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.5	0.0015	M	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	102.10	-	102.10	UT AMZONAS CONDORCANQUI
5	112236140123	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	YORK	EQUIPO	1	1.2	1	UND	11	0.011	M	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	728.00	-	728.00	UT AMAZONAS BAGUA
6	742223580091	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	EQUIPO	3	3.2	1	UND	78	0.078	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020101	5,428.57	5,427.57	1.00	UT SAN MARTIN
7	952267420020	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	EQUIPO	3	3.3	1	UND	2	0.002	M	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	294.00	-	294.00	UT SAN MARTIN
8	740895000825	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT SAN MARTIN
9	740895000878	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT SAN MARTIN
10	740800500019	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	EPSON	EQUIPO	3	3.2	1	UND	3.3	0.0033	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	4,790.00	4,789.00	1.00	UT HUANUCO

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú  
 Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880  
[www.gob.pe/juntos](http://www.gob.pe/juntos)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SKRTDQE**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

**PERÚ**Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres  
JUNTOS

11	952215610002	CENTRAL TELEFONICA	SKYPHON E	APARAT O	4	4	1	UN	5.9	0.0059	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020303	88,243.23	88,242.23	1.00	UT HUANUCO
12	742223580032	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	EQUIPO	3	3.2	1	UND	78	0.078	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020101	27,000.00	26,999.00	1.00	UT HUANUCO
13	462252150861	ESTABILIZADOR	FORZA	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.5	0.0015	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020904	72.00	71.00	1.00	UT HUANUCO
14	462252150864	ESTABILIZADOR	FORZA	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.5	0.0015	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020904	72.00	71.00	1.00	UT HUANUCO
15	740880370416	MONITOR LED	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	4.2	0.0042	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	600.00	599.00	1.00	UT HUANUCO
16	952281170103	SWITCH PARA RED	D-LINK	EQUIPO	3	3.3	1	UND	2	0.002	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020303	10,385.59	10,384.59	1.00	UT HUANUCO
17	740894932056	TABLETA PAD	ADVANCE	EQUIPO	3	3.1	1	UND	0.726	0.000726	M	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	478.05	-	478.05	UT HUANUCO
18	740895001355	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT HUANUCO
19	740895000729	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT HUANUCO
20	740895001357	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT HUANUCO
21	952282870054	TELEFONO	GRANDST REAM	EQUIPO	3	3.3	1	UN	5.9	0.0059	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020303	468.34	467.34	1.00	UT HUANUCO
22	740899500698	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	10	0.01	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	4,500.00	4,499.00	1.00	UT HUANUCO
23	952278340029	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	APARAT O	4	4	1	UND	2.5	0.0025	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020303	3,960.00	3,959.00	1.00	UT HUANUCO
24	742223580117	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	EQUIPO	3	3.2	1	UND	78	0.078	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020101	27,000.00	26,999.00	1.00	UT HUANUCO
25	740878680095	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	EQUIPO	3	3.1	1	UND	4.2	0.0042	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	4,540.30	4,539.30	1.00	UT HUANUCO

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú  
 Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880  
[www.gob.pe/juntos](http://www.gob.pe/juntos)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SKRTDQE**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

26	742299890022	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	WATER SUPPLY	APARAT O	1	1.2	1	UND	6.5	0.007	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020101	545.00	544.00	1.00	UT HUANCAMELICA
27	742299890059	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	WATER SUPPLY	APARAT O	1	1.2	1	UND	6.5	0.007	M	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	220.00	-	220.00	UT HUANCAMELICA
28	462252150707	ESTABILIZADOR	FORZA	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.5	0.0015	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020904	72.00	71.00	1.00	UT LIMA
29	602292810019	TERMOMETRO INFRARROJO RANGO -50° A 590°C	AICARE	APARAT O	8	8.1	1	UND	0.045	0.000045	M	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	454.30	-	454.30	UT LA LIBERTAD
30	602292810020	TERMOMETRO INFRARROJO RANGO -50° A 590°C	AICARE	APARAT O	8	8.1	1	UND	0.045	0.000045	M	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	454.30	-	454.30	UT LA LIBERTAD
31	952274870077	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PLAYER	LG	APARAT O	3	3.1	1	UND	1	0.001	M	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	52.00	-	52.00	UT LA LIBERTAD
32	952274870078	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PLAYER	LG	APARAT O	3	3.1	1	UND	1	0.001	M	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	52.00	-	52.00	UT LA LIBERTAD
33	952274870079	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PLAYER	LG	APARAT O	3	3.1	1	UND	1	0.001	M	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	52.00	-	52.00	UT LA LIBERTAD
34	952274870080	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PLAYER	LG	APARAT O	3	3.1	1	UND	1	0.001	M	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	52.00	-	52.00	UT LA LIBERTAD
35	952245840019	GRABADORA PARA CINTA DE SONIDO (CASSETE)	SONY	APARAT O	3	3.1	1	UND	1	0.001	M	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	149.00	-	149.00	UT LA LIBERTAD
36	952260580062	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)	LEXSEN	APARAT O	4	4	1	UND	50	0.05	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020303	972.00	963.90	8.10	UT LA LIBERTAD
37	740863500010	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	EQUIPO	3	3.1	1	UND	0.2	0.0002	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	645.94	644.94	1.00	UT LA LIBERTAD

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú  
 Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880  
[www.gob.pe/juntos](http://www.gob.pe/juntos)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SKRTDQE**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

**PERÚ**Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres  
JUNTOS

38	740800500048	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	EQUIPO	3	3.2	1	UND	3.3	0.0033	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	3,503.79	3,502.79	1.00	UT LA LIBERTAD				
39	952274490014	REPRODUCTOR DE DISCO BLU-RAY	PANASONIC	APARATO	3	3.1	1	UND	1	0.001	M	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	226.00	-	226.00	UT LA LIBERTAD				
40	112236140054	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	MIDEA	EQUIPO	1	1.2	1	UND	11	0.011	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020901	3,419.87	3,418.87	1.00	UT LA LIBERTAD				
41	462252150432	ESTABILIZADOR	FORZA	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.5	0.0015	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020904	72.00	71.00	1.00	UT LA LIBERTAD				
42	740805000095	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	2	0.002	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	6,656.36	6,655.36	1.00	UT JUNIN				
43	742223580049	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	EQUIPO	3	3.1	1	UND	78	0.078	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020101	27,000.00	26,999.00	1.00	UT LIMA				
44	740899501157	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	10	0.01	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	4,500.00	4,499.00	1.00	UT ANCASH				
45	740899500374	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	10	0.01	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	4,500.00	4,499.00	1.00	UT ANCASH				
46	740880370902	MONITOR LED	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	4.2	0.0042	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	690.41	689.41	1.00	UT ANCASH				
47	740880370901	MONITOR LED	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	4.2	0.0042	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	690.41	689.41	1.00	UT ANCASH				
48	740895001324	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT ANCASH				
49	740895000407	TECLADO - KEYBOARD	HP	EQUIPO	3	3.1	1	UND	1.27	0.00127	M	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	50.00	49.00	1.00	UT ANCASH				
<b>TOTALES</b>														<b>509.806</b>	<b>0.510806</b>				<b>239,163.56</b>	<b>235,806.71</b>	<b>3,356.85</b>	

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú  
 Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880  
[www.gob.pe/juntos](http://www.gob.pe/juntos)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SKRTDQE**

